



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 058/2026

Acta N° 11/2026
EE 2026-81-1410-00092

VISTO: Visto la necesidad de elaborar el presupuesto quinquenal del Municipio de La Paz con el FIGM (Fondo de Incentivo de Gestión Municipal) para el período 2026-2030.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de La Paz viene trabajado con profunda convicción y ahínco en la confección de un árbol de proyectos con el interés de continuar profundizando el trabajo desplegado en el territorio propendiendo a la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas del territorio y su área de influencia.
2. Que lo anterior resultará en una contribución directa para elaboración de políticas públicas plurales y elaboradas con un fuerte componente participativo.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo aprobando el Plan Quinquenal Municipal
4. Que corresponde dictar acto administrativo ratificando lo actuado

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** el contenido del plan actuado refrendando el Presupuesto Quinquenal Municipal para el periodo 2026-2030 provenientes con el FIGM (Fondo de Incentivo de Gestión Municipal) que se adjunta y debe considerarse parte integral de la presente.
2. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Contaduría General – Gerencia de Área Contaduría, Secretaría de Planificación y a la Gerencia de Sector Financiero Contable – Dptos. De Tesorería y Contabilidad – con asiento local.
3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
4. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la a la Secretaría de Descentralización y Participación.